

Publicacion
diaria.

Re dacton
anónima



AÑO I.

AREQUIPA, VIÉRNES 22 DE AGOSTO DE 1879.

NÚM. III.

EXTERIOR.

Prensa Chilena.

EN PLENA DICTADURA.

(Editorial de "El Independiente" de Santiago.)

Julio 26 de 1879.

La exposicion hecha por nuestro honorable colega de "Los Tiempos" y trascribida ayer en nuestras columnas, de las razones que tuvo el señor general Arteaga para renunciar al encumbrado puesto que ocupaba en el ejército del norte, no habrá podido ménos de causar honda impresion en el público.

Delos antecedentes ya conocidos, se deduce que si el ministerio nada ha hecho para darse impulso á las operaciones bélicas y acercarnos al término de la campaña, ha hecho mucho mas de lo lícito y de lo tolerable para desquiciar nuestro régimen constitucional y legal.

Ya desde que se anunció el primer viaje del honorable señor Santa María, tuvimos ocasion de preguntarnos con estrañeza: ¿Qué vá á hacer al teatro de la guerra el señor Secretario de Relaciones Exteriores? Se consideraba á ese ministro como una especialidad en materia de guerra? Entónces debió confiársele la direccion de la campaña y no la direccion de las Relaciones Exteriores. ¿O iba solo como un correo de gabinete encargado de transmitir al general en jefe del ejército y al almirante de la escuadra el pensamiento del gobierno? Pero esa era diligencia demasiado humilde para motivar el viaje de un ministro de Estado.

La exposicion hecha por "Los Tiempos" ha venido á levantar una punta del velo que cubria el misterio de aquel primer viaje del honorable señor Santa María. El Sr. Santa María fué al norte con el objeto de imponer su direccion á los directores de la guerra. Sin investidura alguna oficial, sin llevar nombramiento que le diera la mas mínima facultad, ni sobre el ejército, ni sobre la marina, ni sobre los habitantes del litoral, se pretendió investido de facultades semejantes á las que corresponden al Presidente de la república en campaña. Convocó á consejos de guerra, y dió parte en sus deliberaciones á personas completamente legas en la ciencia militar. En una palabra, llegó á Antofagasta diciendo: "Yo soy el gobierno, y no como quiera, sino un gobierno que todo lo puede, hasta prescindir de la Constitucion y de las leyes!"

El general en jefe se negó á reconocer una tan monstruosa pretension; é hizo perfectamente. Someterse á ella habria sido sancionar con su aquiescencia una dictadura de la peor especie y comprometer el decoro del ejército y acaso el éxito mismo de la campaña.

Fero el señor Santa María, que no es hombre de retroceder cuando se siente apoyado, volvió á Santiago para proporcionarse una investidura que le permitiese suprimir el obstáculo que habia encontrado en su camino. Y ya sabamos q' tan pronto como se proveyó aquí de lo que necesitaba, volvió al norte llevando ufano en el bolsillo de su levita un decreto que lo investia de poderes mas amplos y de facultades mas omnímodas que los comisarios de la Convencion francesa solian llevar á los ejércitos que se batian contra la Eu-

ropa coligada: poderes para imponer el plan de campaña para fijar el dia y la hora de la batalla, y hasta para hacer fusilar al general que la perdiese ó que no la ganase á satisfaccion del intruso é improvisado dictador.

El señor don Basilio Urrutia, Ministro de Guerra y Marina, decia por medio de una nota, al señor general en jefe del ejército:—"El gobierno ha resuelto que regrese á Antofagasta el *Ministro de Relaciones Exteriores don Domingo Santa María*, acompañado de don Rafael Sotomayor y del auditor de guerra don José Alfonso. Las determinaciones y resoluciones que adoptase dictar al señor Santa María, sea cual fuere su carácter y el alcance que tuvieren, serán considerados por *U.S. como determinaciones del Gobierno mismo, comunicadas á U.S. por el órgano respectivo.*"

Creemos que jamás se habrá expedido por ningun Ministro de pais constitucionalmente regido, un decreto mas monstruoso. El manifiesto que el señor general Urrutia se imagina que, en Chile, el puesto de ministro dá al que lo ocupa facultades mas amplias que las que dá el gran turco en el trono de Constantinopla. I manifiesta algo mas, y es que el señor ministro de la guerra, no solo se cree adornado del don de hacer milagros, sino tambien del mucho mas excelente de comunicarlo á quien le dé la gana, sin perderlo por eso el mismo. El señor Ministro de la Guerra se cree omnipotente y facultado para delegar su omnipotencia á quien le plazca. El dice á los que en el ejército y en la marina ocupan puestos de responsabilidad y de ciencia, fundados en la Ordenanza: ¿O presentó al señor ministro de Relaciones Exteriores, y os hago saber que es mi voluntad le obedezcáis en cuanto os ordene!

¡Oh, y que campo para burla y el sarcasmo, sino se tratara de lo que hay de mas caro para un pais: de su libertad, de su prestigio y de su porvenir!

El Señor general en jefe presentó en el acto su renuncia: dolorosa, pero inevitable determinacion.

El hombre á quien se confia, en circunstancias solemnes, la salud de un ejército y la bandera de un pais, es preciso que sea digno de su puesto; y cómo podria serlo despojado de la tremenda y gloriosa responsabilidad de quien se siente dueño de su pensamiento y de su iniciativa?

La investidura que se ha dado al señor Ministro de Relaciones Exteriores y á los aficionados que lo acompañan—no sabemos en que carácter,—es una monstruosidad administrativa.

En Chile—salvo que el régimen legal hayan concluido—ni el presidente de la república, ni sus ministros ni autoridad alguna tiene facultades discrecionales. La Constitucion y las leyes les han demarcado la órbita dentro de la cual pueden moverse, declarando de una manera explícita que no tendrán otras facultades que aquellas que les hayan sido expresamente conferidas.

¡I bien! ¿qué artículo de la constitucion autoriza al Ministro de la guerra para delegar el poder supremo en uno de sus colegas, conservando él, no obstante, todas sus usuales atribuciones? El honorable señor Urrutia ¿ha hecho ministro de la guerra al honorable señor Santa María? Entónces tenemos dos ministros de la guerra, y entónces no se comprende que

en su oficio al general en jefe, el señor Urrutia le diga os presento al señor don Domingo Santa-María *Ministro de Relaciones Exteriores!*

Se dirá es que el Presidente de la república es el supremo director de la campaña, y en ese carácter es él quien debe dar un jefe al ejército, cuando personalmente no salga á comandarlo. No lo negaremos; pero ello no basta á explicar la imbestidura que se ha dado al señor Santa-María por su colega de la guerra.

En efecto, ¿se ha querido hacer al señor Santa-María general en jefe del ejército? Parece que no, pues para eso habria sido preciso comenzar por el principio y haberle dado previamente los despachos de general. Mal puede ser general en jefe quien no es siquiera ni teniente de guardias nacionales. Por otra parte, si el propósito del gobierno fué nombrar al señor Santa María de general en jefe, lo lógico habria sido comunicar el nombramiento al honorable señor Arteaga para que le hiciese entrega del mando, y no para ponerlo bajo sus órdenes.

Pero aun hay mas; pues no solo se ha pretendido dar al señor Santa-María el Mando del ejército y la direccion de la campaña, sino que se ha ido hasta revestirlo de la suma de todo el poder público en el litoral. Así sabemos que procedió á virtud de esa investidura, con que lo habia favorecido su colega de la guerra, á nombrar un gobernador para Antofagasta; ¿como si el nombramiento de gobernadores pudiera hacerse en Chile por los emisarios que tengan á bien nombrar por decreto ó por oficio del señor ministro de la guerra!

Desistimos de profundizar mas el triste tema de este artículo porque mientras mas despacio se le mire, mas de relieve aparece su incommensurable enormidad.

Por fortuna, la honorable cámara de senadores se ocupará muy en breve de examinar la conducta de los directores de la guerra, y es seguro que el punto hácia el cual llamamos hoy la atencion del público será apreciado en su verdadera importancia por los miembros de ese respetable cuerpo. Puesto que él ha tomado la iniciativa, es él quien debe llamar á cuenta á los directores de la política y de la guerra, para evitar á Chile, en el interior, la vergüenza de la dictadura y en la frontera la desgracia de una derrota.

Z. Rodriguez.

Últimas noticias.

Nueva York, Julio 30 de 1879.

Las últimas noticias del Cabo anuncian que el rey zulú Cetywayo ha sostenido una derrota contundente dada por los ingleses al mando de Lord Chelmsford. El kraal del rey fué tomado é incendiado, y los zulús se han fugado á las montañas al norte. Todos los canones, carretas y parte de los elementos de guerra tomados por los zulús en la sorpresa de Isandlwana, fueron recobrados. El triunfo, si no es decisivo, por lo menos, abrumará de tal suerte á Cetywaxo, que lo inducirá á aceptar las condiciones ofrecidas por Sir Garnet Wolseey.

M. de Lesseps ha publicado el prospecto de la Compañia Internacional del Canal Interoceánico. El capital se presupone en 16 millones de Libras Esterli-

nas, las entradas totales en libras cinco millones quinientas mil al año, los gastos en libras tres millones seiscientos sesenta mil; las utilidades en libras un millon ochocientos cuarenta mil.

Tipo del descuento en el Banco de Inglaterra, 2 por ciento.

PANAMÁ.

Una carta particular de Nueva York anuncia que el Gobierno de la República francesa ha concedido una condecoracion al ingeniero panameño señor Pedro J. Sosa, delegado de Colombia en el Congreso Internacional del Canal Interoceánico reunido en Paris en Mayo último.

El vapor "Independencia", de los señores Schubert etc. Hermano, llegó á este puerto el 27 del corriente con procedencia de los Departamentos. No trae noticias mas recientes de Punta de Burica. No se sabe el resultado de la expedicion enviada de David para restablecer las autoridades colombianas, removidas por el Juez Político de Golfo Dulce. Supónese que habrá logrado su objeto y que el Gabinete costarricense repudiará la conducta de sus subordinados.

Un despacho de Paris al *Daily Telegraph* dice que M. de Freycinet ha escrito al Presidente Grévy instándole para que nombre una Comision que examine el proyecto de unir la Arjelia y la Senegambia con Soldan por un ferrocarril.

La *France* declara que los Estados Unidos son favorables á un tratado de comercio con Francia; pero no sobre la base del libre-cambio. Enningun caso se puede celebrar un tratado con los Estados Unidos, mientras no se concluya el que ahora se negocia con Inglaterra.

INTERIOR.

LIMA.

LA MEMORIA DE GUERRA.—El general Mendiburu, Ministro de Guerra y Marina, leyó hoy ante el Senado la memoria del importante ramo de la administracion pública que le está encomendado.

El documento á que nos referimos es notable por mas de un concepto, y altamente honroso para su autor y para el gobierno en general.

En dias pasados, al contestar el general Mendiburu, en una sesion secreta de la Cámara de Diputados, interpelaciones que se le hicieron sobre la guerra, tuvo la suerte de dejar completamente satisfecho al auditorio; y hoy ha alcanzado un nuevo triunfo en la Cámara de Senadores, consiguiendo que su memoria fuera aplaudida á la vez por la barra y por los representantes que escuchaban su lectura.

El general Mendiburu, en su calidad de presidente del Gabinete, no se ha limitado al ramo de guerra y Marina, sino que ha tocado algunos otros de la administracion, con igual felicidad.

Por falta de espacio no publicamos hoy su memoria; lo haremos próximamente,

MONEDA DE NICKEL.—Tenemos conocimiento que los combistas han principiado á comprar aquella moneda con el diez por ciento de premio en billetes.

Si los billetes fraccionados se inutilizan por la comision canjeadora y las monedas de níquel pasan á depositarse en las arcas de los cambistas ¿qué le quedará al pueblo para sus transacciones menores?

Llamamos sobre este asunto seriamente la atencion del señor Ministro de Hacienda, para que dicte una resolucion terminante y enérgica prohibiendo el negocio de que hablamos.

A propósito de esta moneda, en algunos bancos señalados para el canje de los billetes fraccionarios, se niegan á hacerlo cuando se encuentran en completo estado de destruccion ó cuando pertenecen al banco «Anglo-Peruano.»

¿Qué hace entónces el público con los primeros que han sido moneda corriente, y qué hace con los segundos si el banco «Anglo-Peruano» se niega á recibirlos á consecuencia de haber depositado en poder del Gobierno cierta cantidad, para recojer sus billetes?

Esta es otra cuestion que el señor Ministro debe resolver satisfactoriamente, porque los tenedores de esos billetes no están obligados á perder.

ARGENTINOS.—Los valientes hijos de esa República, fieles custodios de la union americana y de los santos principios del derecho, que dá á las naciones verdaderamente civilizadas sus epopeyas y sus glorias, no han podido permanecer indiferentes á las perfidias chilenas y á sus nefandas é injustas ambiciones.

Ayer no mas, dos de sus estudiantas, los jóvenes Espora y Albino, dejaban en su patria las satisfacciones del estudio para tomar una arma en defensa del Perú.

Sus servicios que fueron aceptados por nuestro Gobierno, obligó en nosotros las mas cumplidas muestras de gratitud.

Hoy llegan con igual objeto, el teniente 1.º de Marina don Pedro Real, el teniente 2.º de infantería don Cristiano Silva y el alférez de la misma arma D. Luis Viade, jóvenes argentinos que han venido á esta capital, con el objeto de incorporarse á nuestro ejército de vanguardia.

De nuestra parte, los saludamos muy cordialmente.

(De «La Sociedad.»)

Un pasajero del «Ilo», procedente de Santiago de Chile, y que fué testigo presencial de los desórdenes del 30 del pasado, nos comunica que en esa lucha los muertos ascendieron á 42 y que se recojieron 74 heridos.

Por el mismo sabemos que el batallón cívico que comandaba el banquero Edwards, se desbandó durante el tumulto, llevándose el armamento.

El marino Thomson se ha comprometido á abordar al «Huáscar» con el «Amazonas», que con ese objeto se arma y cuyo mando le han confiado.

El señor doctor don Carlos Pividal, Ministro residente del Perú en Lóndres ha sido nombrado con igual carácter cerca del Gobierno de Alemania, con instrucciones especiales para gestionar si se presenta, el caso del «Luxor».

Esta medida, oportunamente adoptada, recomienda el celo del señor Ministro de Relaciones Exteriores y puede influir en que aquel asunto se resuelva amistosamente y de conformidad con nuestro derecho, si es que la cancillería de Berlin, lo que no ha sucedido hasta ahora, entabla algun reclamo.

La accion diplomática va, segun entendemos, á sostener los procedimientos de nuestros tribunales.

(De «La Opinion Nacional.»)

De una correspondencia de Europa al «Comercio» de Lima tomamos lo siguiente.

Por éste vapor remito á U.U. una publicacion hecha por la legacion chilena de Paris conteniendo todos los artículos que han publicado los diarios franceses en fa-

vor de Chile, sobre la guerra del Pacífico. Por ellos U.U. verán cuan activos son los agentes chilenos aquí. Ojalá los imitaran los peruanos, y no tendríamos el dolor de leer artículos como los que publica el siglo XIX bajo la firma de Wiener, atacando sin cesar al Perú y representando las peripecias de la guerra bajo un aspecto de parcialidad que indigna á cuantos aman á ese pais.

La France de anoche publica un despacho en el que se dice que el cónsul de Chile (que cónsul? el de Paris?) se dirigió últimamente al sultan con la propuesta de comprar á la Turquía un buque blindado por cuenta de su gobierno; pero el sultan rechazó la propuesta diciendo: «Yo mismo tendria necesidad de toda mi escuadra para hacer la guerra á la Grecia.» Sobre esto, el gran Visir se atrevió á observar «que la Europa tal vez no permitiría á la Turquía hacer la guerra á la Grecia.» Entónces le interrumpió el sultan diciendo: «Verémos.»

Corre la voz, dice el corresponsal del Nuevo Temps que el verdadero comprador del buque blindado no es el gobierno de Chile sino la Inglaterra.

U.U. leerán en el Times las notas del almirante inglés en el Pacífico á su gobierno, y observarán la parcialidad que dicho comandante manifiesta en favor de los chilenos.

A junta á última hora el texto oficial del testamento del Príncipe Imperial.

NEMO.

El Eco del Misti.

AREQUIPA, AGOSTO 22 DE 1879.

Como ofrecimos ayer, continuamos ocupándonos de las cuestiones financieras, consagrándonos hoy á examinar el dictámen de la Comision de Hacienda en la proposicion de los señores Seminario y Váscones para que se derogue el decreto que ordena el cobro en metálico de los derechos de aduana. El informe de la misma Comision, sobre los proyectos del Ministro de Hacienda, refiriéndose al mismo punto, se contenta con reproducir el anterior, dándolo sin duda por obra acabada en su género.

Muy lejos nos hallamos de considerarlo así; por el contrario, no vemos en él un estudio serio y concienzudo de la situacion, como debiera ser un documento de esta clase.

Bajo dos puntos de vista se combate el pago en metálico de la contribucion aduanera; bajo el aspecto de la legalidad del decreto, y bajo el de sus efectos económicos; pero las razones alegadas tanto en uno como en otro sentido, no pasan de sutiles argumentaciones.

Se dice en efecto, que el Gobierno ha elevado las tarifas ordenando el cobro en dinero, y se ha sobrepuesto á la voluntad del Congreso claramente espresada contra la adopcion de esta medida; pero la primera alegacion no puede ser mas especiosa desde que los derechos se cobran sobre el valor de las mercaderías, y este se calcula en dinero y no en billetes depreciados. Los con-

sumidores han pagado y pagan siempre este valor con el descuento de plaza, y el comercio ha aprovechado por completo de la diferencia que resultaba á su favor y en contra del fisco, de hacer el pago de los derechos en billetes corrientes.

Si la unidad monetaria legal fuese el billete de banco; si este se hubiese convertido en papel moneda, acaso habria infraccion de ley; pero subsistiendo las leyes de la República que señalan como tal el sol de plata, es evidente que no hay la menor infraccion por parte del Gobierno.

Que se oponga el decreto á la voluntad del Congreso tampoco es cierto; pues nunca ha promulgado una ley prohibiendo el pago en metálico, único medio legítimo de espresarla. Las opiniones individuales de algunos Representantes, manifestadas en las discusiones, no son quienes pueden llamarse la voluntad del Congreso.

La facultad constitucional que este tiene de crear contribuciones, y aumentar las existentes, no ha sufrido pues, ningun menoscabo, ni ataque alguno de parte del gobierno.

Considerado el decreto bajo el punto de vista económico tampoco son mas acertados los razonamientos de la Comision. Ellos se reducen á manifestar que, como su inmediato efecto, producirá una duplicacion ó triplicacion en el valor de los artículos de consumo, que éste disminuirá como resultado inevitable, y que, á su vez ello ocasionará una fuerte reduccion en los ingresos de Aduanas.

Debemos hacer notar que si las mercaderías hoy tienen un precio tan elevado, no proviene esto de una alza en su valor, sino de una depreciacion de la moneda circulante, y hasta nos atreveríamos á afirmar que, en muchos artículos, hay una verdadera baja de precio, comparada con el que tenían hace unos cinco ó seis años.

Si sucediese lo contrario; es decir, si en realidad fuesen los artículos los que hubiesen subido de valor, sucederia lo que teme la Comision; pero no siendo así, y tratando por medio de otras combinaciones de restablecer la circulacion del metálico, el valor de los billetes aumentará dia á dia, sin que sufra alza alguna el de los consumos.

Considerada aisladamente la medida, somos los primeros en confesar que causaria una funesta alza en todos los valores; pero como lo complementan varios proyectos del Ministerio, que tienden á aquel importante objeto, solo son vanos temores los de la Comision.

La disminucion de las importaciones y la reduccion consiguiente de los ingresos de las Aduanas, tampoco es de esperar una vez que, el valor de los artículos permanezca sin alteracion; pero aun suponiendo que este experimentase alguna alza, jamás llegarían á disminuirse las importaciones mas de lo que han estado en los dos años pasados en los que, creemos llegó el consumo á su minimum.

La comision invoca el ejemplo de Estados Unidos donde el cobro en oro de los derechos aduaneros produjo una alza tan fuerte en los valores, y aconseja seguir el de Inglaterra que bajando sus tarifas se ha inclinado á la libertad industrial. Contestaremos simplemente que no es la misma la situacion ni de Estados Unidos, ni de Inglaterra, ni del Perú.

En el primero de estos países, la mayor parte de las importaciones consiste en materias primas, con las que dá vida á sus innumerables fábricas; y levantado el valor de aquellas, es evidente que debió aumentarse tambien en enorme escala el precio de las manufacturas; pero entre nosotros sucede lo contrario; las importaciones consisten en artículos de fábrica extranjera y las exportaciones en materias primas; por lo tanto, queda fuera de oportunidad ese ejemplo.

La Inglaterra vió un dia que iba á morir de plétora; sus inmensas fábricas que diariamente producian fabulosas cantidades de artículos, se encontraron amenazados de no tener salidas bastantes, y por eso, apesar de haberla antes combatido, se arrojó en brazos de la libertad industrial. Tampoco estamos en esa situacion, ni se discute si ahora es ó no conveniente el sistema proteccionista ó el liberal.

Muy fuera de propósito son, pues, las citas de la comision.

Mas, demos por supuesto que el pago de los derechos produzca el alza de valores que se quiere suponer, y digásenos: en las actuales circunstancias es ó no preciso apelar á un impuesto?

Como esto no admite duda alguna, creemos escusado insistir mas sobre el punto en cuestion.

CRÓNICA.

Suicidio.—Al cabo de mucho tiempo ha venido á repetirse en Arequipa un episodio tan sangriento como el que ha acontecido el dia de ayer.

El boliviano don Pedro Barrionuevo, hombre al parecer decente, habia llegado y alojádose el miércoles, en el Hotel

Italiano, procedente de Buenos Aires, habiendo hecho escala en el puerto de Arica.

Ayer á las 9. a. m. encontrábase tranquilo conversando con otros compañeros de viaje en su propia habitación. Poco despues, se dice, que se puso á escribir.

A las once, los referidos compañeros, viendo que no bajaba á almorzar, pues ocupaba el cuarto N.º 20, de los altos, mandaron á un sirviente con el objeto de indicarle que era la hora de almuerzo; pero encontrando la puerta que dá al interior cerrada, dirijióse por la otra que dá á la calle.

Esta puerta tambien estaba cerrada, pero por una ventanilla que habia quedado entreabierta, observó con sorpresa que Barrionuevo yacia tendido en el suelo y con la cabeza bajo la mesa.

El sirviente al verlo en esta actitud, corrió á llamar á los caballeros que lo habian mandado y al dueño del establecimiento, los cuales al presentarse en su habitación, hallaron á Barrionuevo sin vida y un revolver á su costado derecho.

En la cabeza y cerca de la sien izquierda, ostentaba una enorme herida. Nadie en el Hotel habia sentido el traquido del revolver.

En su cuarto se han encontrado dos baules grandes, una maleta y un reloj de oro pequeño.

No hemos podido descubrir cuál haya sido la causa de este suicidio.

De cualquier modo que sea, es deplorable que un ciudadano que hubiera podido morir con honra y gloria defendiendo á su Patria del bárbaro chileno, se haya quitado la vida miserablemente dando un escándalo y arrojando para siempre una mancha sobre su nombre.

Es probable que el señor Barrionuevo al despedirse de este mundo, que por lo visto le fué muy hostil, haya dejado alguna luz para entrever el misterio que encierra su tumba; y esa luz no puede ser otra que la consabida cartita que en estos casos se acostumbra dejar sobre una mesa ú otro mueble bastante visible.

El cadáver ha sido trasladado al hospital para los fines convenientes y el hecho se ha comunicado al Juez del crimen.

Primera misa.—Ayer cantó su primera misa en la Iglesia de Santa Catalina, el presbítero don Manuel Balderama.

Fueron sus padrinos de altar y vinas, respectivamente, el señor cura don Tomás Cáceres y don Cayetano Linares.

Que Dios bendiga á su nuevo ministro.

Escuadron Gendarmes.—Esta mañana mareó la puerta de Mollendo el escuadron arriba espresado.

Se nos asegura que vá á relevar al medio batallon «Cazadores de Prado» que existe allí, y el cual se dirijirá á Pacocha con el fin de unirse al resto del cuerpo que, como saben los lectores, se halla en aquella caleta.

Pasajeros.—Antier entraron al HOTEL ITALIANO.

Señor Barrionuevo de Arica
» Andres F. Cueto de id
» Viloberto Morfe »
» Mariano Bueno salió para Puno.

Obito.—Anoche falleció la señora doña Juana Gonzalez, natural de Camaná, viuda del señor Coronel don Juan Crisóstomo Valdivia.

La señora Gonzalez por sus cualidades era muy apreciada de todos los que tuvieron ocasion de tratarla.

Damos el pésame á su aflijida familia.

Limpieza.—El señor Superintendente de los ferro-carriles, á fin de evitar por su parte, en cuanto sea posible, el contagio de la viruela y el tifus, que ya se han anunciado en un tiempo que siempre ha inspirado serios temores, como el presente; ha hecho limpiar las acequias que corren por las estaciones de esta ciudad, recomendando el mayor aseo en los departamentos comprendi-

dos en aquellas.

Tan prudentes y oportunas medidas, merecen los aplausos del público.

Robo.—Bastante curioso es el que se practicó antier en la casa de Correos á la hora en que tenia lugar el despacho de la correspondencia del Norte y Sur.

Por lo que está pasando, ya no se puede dudar, de que la inmoral y absurda doctrina de la *reivindicacion* vá cundiendo entre nosotros.

Los audaces chilenos, que jamás respetaron á la justicia, vieron que no era gracia robar á cualquier infeliz dormido, sobre seguro y desnudo de autoridad, y sin mas miras, acordaron quitar el reloj de oro del bolsillo al señor Juez del crimen Doctor don Juan N. Pastor.

Y el acuerdo se cumplió en todas sus partes, en un abrir y cerrar de ojos, sin que el señor Juez se apercibiese del escamoteo.

Tanto arrojó y tanta maestria y limpieza hacen honor á los prestidijitadores.

Incautos que vais al Correo, asegurad bien el reloj, cartera y cuánto incite la codicia chilena, y si es posible, cuando tengais necesidad de sacar carta, llevad la pistola.

Mas escamoteo.—A un señor Diaz le reivindicaron ahora noches, de la cabeza de su cama, la levita, chaleco, inclusive un magnífico reloj y algunos billetes.

Milagro que no se lo robaron tambien á él.

Las prendas parecieron al dia siguiente. Un muchacho que fué de la casa, habia sido el gallo.

¡Viva la *reivindicacion*!

CRÓNICA RELIGIOSA.

CALENDARIO.

AGOSTO.

Sábado 23.—San Felipe Benicio confesor San Eleázaro mártir y San Saqueo obispo.—*Vigilia.*

DISTRIBUCIONES RELIGIOSAS. EN LA MAÑANA.

Misa mayor ó conventual, en las iglesias y á las horas que sigue:

A las 9 y $\frac{1}{2}$, en la Catedral.
A las 8, en San Francisco.
A las 8 y $\frac{1}{2}$ en Santo Domingo.
A las 8, en la Merced.
A las 8 en los monasterios de Santa Catalina, Santa Teresa y en Santa Rosa.

De 7 á 9 misas en honor de la Santísima Virgen en las iglesias siguientes: la Catedral, San Francisco, Santo Domingo, la Merced, Santa Catalina; en esta iglesia despues de la misa hay Salve cantada, Santa Teresa, Santa Rosa, viceparroquias del Sagrario Monserrat y el Solar.

La Letanía de los Santos se recita despues de la misa mayor ó conventual en todas las iglesias, por todo el tiempo que dure la guerra; por disposicion del Ilustrísimo señor obispo de la Diócesis.

EN LA NOCHE

En Santo Domingo, la Merced y la Tercera Orden Salve y Letanía cantadas.

Cartas del Sur.

Sr. D. N. N.

Arica Agosto 16 de 1879.

Amado hermano.

El último vapor del Norte nos trajo la plausible noticia de haber regresado de Panamá nuestro transporte «Lima», trayendo 12 mil rifles; 20 ametralladoras, 4 cañones de grueso calibre y una ó dos lanchas porta-torpedos.

Por acá se observa mucha vigilancia. De noche no se enciende alumbrado en este puerto, sin duda para que las luces no sirvan de guia al enemigo, si llegan á venir por acá, lo cual no es posible: sin embargo nunca están demas, en la guerra, las precauciones de todo género, que puedan evitar una sorpresa.

La parte de la tropa prisionera que llevaron á Tacna, se asegura que tiene puerta franca, por lo cual está indignada aquella poblacion, y hasta se aseguró ayer que la municipalidad habia protestado contra tal medida. ¡Como estará el general Daza.....!

A propósito de este personaje; ha ponderado mucho la moral y disciplina

del ejército peruano de Iquique, hallándose satisfecho y agradecido por los muchos agasagos que le hicieron. En el primer banquete que le dieron, dicen que hubieron muchos brindis en honor de todos los héroes bolivianos, desde la independencia. Cada cual expresó sus sentimientos en favor de Bolivia y sus prohombres; pero el general Daza permanecia mudo; no decia ni una palabra en honor de nadie. Al fin, cuando todos concluyeron invitó á tomar una copa general, y despues de manifestar sus agradecimientos por los honores que le habian tributado á él y á los grandes hombres de su patria, dijo; que todos se habian olvidado de lo principal, del pueblo de Iquique; y continuó espresándose en términos tan tiernos y conmovedores, sobre la situacion de esa localidad, que varias lágrimas rodaron por las mejillas de los concurrentes. Entónces estaba bloqueado ese puerto.

Al regresar el «Huáscar» del Sur sin haber hecho casa de importancia en los puertos de Chile, como te dije por mi carta anterior, juzgo yo que su viaje cerca de los enemigos solo tuvo por objeto llamar la atencion de estos, á fin de que no siguieran á la «Union» que iba un poco mas adelante, con direccion al Estrecho de Magallanes, en busca de un buque con armas que espera Chile, segun se asegura. No se esplica de otro modo el viaje del «Huáscar».

La escuadra chilena ha sido repartida en dos divisiones, teniendo por base cada una un blindado. Una de estas divisiones, compuesta de 4 buques, incluso un transporte, probablemente apareció, en la mañana de ayer, al frente de Iquique, y mas tarde al frente de Pisagua. ¿Habia venido esta division naval á ver si puede tomar algun buque de los nuestros; ó será la vanguardia del enemigo, que vendrá en transportes un poco atras, custodiados por la otra division naval? Luego sabremos la verdad.

Anoche hubo una alarma terrible en la poblacion. Se dijo que habia venido telegrama de Pisagua anunciando que la division naval enemiga se habia reunido con buques de transportes y habia emprendido viaje con rumbo al Norte: tal vez estarán ya al frente de Sama. El vapor, que debe sacarnos de dudas, aun no parece: nuestra ansiedad es mortificante.

Son las dos de la tarde y el vapor del Sur no parece. Mas bien acaba de fondear uno del Norte, el que viene recojiendo la carga del estrecho; y comunica que ayer dejó en el morro de Sama al blindado «Blanco Encalada», la corbeta «Magallanes» y el transporte «Itata». ¿Que harán allí esos tres buques? No puede tener tropas abordo por que los buques de guerra no llevan sino la guarnicion competente para el servicio de la nave, ni un transporte solo puede traer un ejército capaz de desembarcar en ninguna caleta. ¿Habrá ido á Sama por llamarnos la atencion hacia ese puerto, é intentar un desembarco por otra parte, en alguna de las caletas de Iquique; ó se habrán metido en la ensenada de Sama para estar en asecho de alguno de nuestros buques? Pero en este último supuesto, guerra avisada no mata moros..... Tenemos cables y telégrafos por todas partes para dar el alerta á nuestros buques donde quieran que se encuentren. Pero en Iquique y Pisagua aparecieron cuatro buques, y en Sama solo tres.—¿que se habria hecho el otro?

De todos modos, yo creo que ya se acerca el momento supremo en que debe decidirse de la suerte de tres repúblicas hermanas. La justicia nos asiste, y el Dios de las batallas nos dará la victoria.....

Desde anoche está la mar horriblemente embravecida: ha destrozado los botes de la capitania y resguardo y muchos de particulares, y por cerca de Chacalluta ha amenazado tanto, que salió de su centro y destrozó mucha parte del ferrocarril. Ya comprenderás que en estas circunstancias es impo-

sible un desembarco de tropas en ninguna parte. ¡Hasta Neptuno manifiesta su furia contra los chilenos!

Ya entra la noche, y el vapor no asoma. Pondré punto a esta carta hasta mañana, pues deseo concluir la comunicándote lo último que sepa.

Dia 17.—Está pasando el dia de hoy, y el vapor no parece. ¿Será la demora por la horrible braveza del mar, que habrá entorpecido su marcha en los puertos de Chile, donde con mas furor se hacen sentir las bravezas; ó será porque el enemigo, lo habrá contenido para que no nos comunique sus operaciones de viaje sobre nosotros! Ya lo veremos; pero mientras tanto la incertidumbre nos tiene sumamente mortificados.

Con motivo de la libertad de los chilenos que están en Tacna, la prensa de esta ciudad, la municipalidad y el pueblo todo levantó el grito hasta el cielo, hasta que al fin, merced á esta actitud imponente, han vuelto las autoridades sobre sus pasos hoy, poniendo en seguridad á los mapochos. ¿Pero no es mas justo que los lleven á una isla del Tílica, donde estarían seguros y se mantendrían trabajando en la agricultura?

A las 12 de hoy estuvieron en Pacocha los tres buques enemigos: tuvieron un ligero tiroteo de rifle con los de tierra, y á los 10 minutos se retiraron con rumbo al Sur.

Ya entra la noche, y no hay noticia del vapor. Pondré punto otra vez hasta mañana.

Dia 18.—A las nueve de la mañana de hoy aparecieron los tres buques chilenos al Sur de este puerto, en la caleta de Vitor, y permanecieron allí hasta las 12 en que continuaron su viaje al Sur. Parece que estuvieron estudiando el punto mas conveniente de desembarco.

Son las 2 de la tarde, hora en que al fin ha llegado el vapor del Sur, pero no el ordinario sino el del estrecho, que debió haber llegado el Viernes último. Viene directamente de Caldera, sin tocar en Antofagasta ni en Iquique: así es que nada sabemos del ejército enemigo. Deja á los tres buques enemigos en la caleta de Camarones, al Sur de Vitor. Si viene el vapor ordinario nos traerá noticias de Antofagasta etc.

Concluyo deseándote buena salud. Tu afectismo hermano.

N. N.

AVISOS VARIOS.

NOTIFICACION.—En el juicio ejecutivo iniciado por el doctor don Jorge Polar, apoderado de los SS. Fletcher Rider y Ca. contra don José Maria Goizuela, se ha mandado por el señor juez de primera instancia doctor don José H. Rada citar al último por los periódicos, con la demanda interpuesta en su contra, como aparece de los autos siguientes:—Arequipa Agosto 13 de 1879.—Por el mérito ejecutivo que presta el testimonio de la escritura pública de obligacion que se acompaña: notifíquese á don José Maria Goizuela para que dentro de tercero dia pague al recurrente á nombre de sus partes, á quienes representa como lo acredita el poder que tambien lo acompaña, y que se devolverá tomada razon, la cantidad de soles que le cobra en plata sellada, intereses y costas bajo apercibimiento de embargo. Y preséntese como se ofrece el certificado de conciliacion y notifíquesele igualmente para que dentro del mismo término nombre apoderado.—Rada.—Ante mí—Manuel N. Romero—Arequipa Agosto 20 de 1879.—Por la razon que se espresa de acuerdo con la constancia puesta por el actuario: notifíquese á don José Maria Goizuela el auto de fojas 7 por el periódico «El Eco del Misti» agregándose á los autos el número respectivo.—Rada.—Romero.—Y en cumplimiento del mandato judicial y para que quede notificado don José Maria Goizuela se pone el presente en Arequipa á 21 de Agosto de 1879.

Manuel N. Romero.

v. 3. p. 2.

AVISO MUNICIPAL

De orden del señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial se convocan licitadores para la construccion de cuarenta y cuatro vestidos para los presos de la Cárcel de esta Ciudad: cuarenta para hombres, y cuatro para mugeres presupuestados aquellos á 10 soles cada uno, y estos á 9. Los que quieran hacer postura para la construccion de dicha obra, pueden ocurrir á las dos de la tarde del dia cinco del entrante mes de Setiembre, debien do presentar dos dias antes del remate, una muestra de cada una de las prendas que constituyen el vestuario para elegir el mejor, y depositar en Tesoreria cincuenta soles como quiebra. Arequipa Agosto 16 de 1879.

Santiago Huidalgo

El Sr. Diputado de minería Dr. D. Carlos R. Polar en auto de 9 de corrientes, á amparado á los SS. Don Manuel Iriarte y á Don Juan Emilio Sirvas en dos pertenencias á estacas, acontinuacion de las pedidas por los descubridores D. Manuel San Roman, José Moscoso Melgar, Juan H. Oviedo y Da. Luisa Márquez en el manto de carbon de piedra del serro de "Yanacaca" de Cañagua; y para los efectos de ley se dan los avisos respectivos, Arequipa, Agosto 18 de 1879.
Abel L. Campos; v. 3. p. 2'

FERRO-CARRIL URBANO.
Se previene al público que la empresa cobice des fichas en pago de carga y pasajes.
Movimiento de coches.

PARTEN DE LA ESTACION.	PARTEN DE LA RANCHERIA.	LLEGADA A LA ESTACION.
6 h 00 a. m.	6 y 15	6 y 35
7 " 00 " "	7 " 15	7 " 35
8 " 10 " "	8 " 25	8 " 35
9 " 45 " "	11 " 35	12 " 00
3 " 25 " "	3 " 50	4 " 05
4 " 20 " "	4 " 35	4 " 50
4 " 55 " "	5 " 10	5 " 25

Jueves y Domingos.
Para los trenes que llegan de Puno.
2 y 50 | 3 y 05 | 3 y 20
3 " 35 | 4 " 00 | 4 " 15

Coches extraordinarios.
Se pondrán á cualquiera hora del día anticipando el aviso 30 minutos.

Carro para equipajes.
Todas las mañanas recorren la línea en relacion con los trenes que salen de Puno y Mollendo.

Para comunicar las órdenes dirijanse á la oficina de la empresa, calle del Palacio N. 3 (esquina opuesta á la del Banco), donde recibirán verbalmente ó por escrito, con tal objeto se halla proveida de buzón.

NOTA.—El movimiento de los coches rejirá desde el 1.º de Julio próximo.
Arequipa, Junio 25 de 1878.

El administrador.

Guerra á Chile.

Nuevo almacen de abarrotos
ESQUINA DE SANTO DOMINGO
FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR BEDOYA.

Se encuentra constantemente un gran surtido de artículos de abarrotos, á precios equitativos por mayor y menor.

Ambrosio Scardini.

Se reciben los billetes viejos.
v. 26 p. 5

A los aficionados

Cigarrillos «Rei del Mundo.»
«Peruanos» «Legitimidad»
«La Popular.»

Ambrosio Scardini.

Esquina de Santo Domingo y la Maestranza

Se reciben los billetes viejos.

Ferrocarril Urbano.

El Directorio de la Empresa ha acordado en sesion de 14 del corriente se lleve á efecto la resolucion de la Junta General de accionistas de Marzo 14 del presente año en la que se determinó: se haga la amortizacion de todas las fichas que se hallan en circulacion. Con tal objeto se señala el término fatal de cuatro meses, que principian á correr desde la fecha; vencido este término quedarán sin valor ninguno dichas fichas.

La amortizacion se hará en la casa del señor don Diego Butron y en la de los señores Diaz Vargas.

Arequipa Mayo 15 de 1879.

El Secretario

Ferrocarril de Puno.

AVISO AL PÚBLICO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, queda suprimida la «tarifa de fletes por bodegas,» publicada en Agosto de 1874.

En adelante la carga se despachará segun su peso y sujeta á la «Tarifa general.»

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun
Superintendente.

Un departamento.

Se arrienda la casa N. 12 en calle del Lúcumo Para tratar véanse con

M. Ladislao Cabrera Valdés
p. 17

De órden del señor juez de primera instancia doctor don Manuel Marcelino Cornejo y á solicitud de doña Bartola Cornejo, se saca á remate la maquinaria del molino harinero con su respectiva localidad ó casa citos en el pueblo, de Tingo de la propiedad de don Abel Ibárcena que conviene en la subasta para el pago del crédito que le demanda aquella; la maquinaria está valorizada en 6595 soles, y la localidad en 4537 soles setenta centavos. Los que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina del que suscribe á las doce del día 23 del presente.—Arequipa Agosto de 1879.

Ferro-carril de Mollendo.

AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derechura de cualquiera Estacion de la línea de Mollendo á otra en la línea de Puno, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas líneas rijen. La carga de medida se considera á 3 pies cúbicos por quintal.

Fletes en derechura.

De Mollendo á Puno	S/. 4 00	por quintal.
" " " Juliaca	" 3 90	" "
" " " Cabanillas	" 3 70	" "
" Tambo " Puno	" 3 88	" "
" " " Juliaca	" 3 78	" "
" " " Cabanillas	" 3 58	" "
" Cachendo " Puno	" 3 72	" "
" " " Juliaca	" 3 62	" "
" " " Cabanillas	" 3 42	" "

Los fletes de Tambo y Cachendo, tienen la rebaja acordada en la tarifa especial de 1.º de Julio de 1875, sobre los artículos siguientes:

Azucar— Arroz— Maiz.
Ron— Chancaca— Aguardiente.

Esta rebaja se acuerda solamente cuando el flete es de subida y hasta Arequipa De bajada quedan los artículos mencionados sujetos á la tarifa vijente.
Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun—SUPERINTENDENTE.

Ferro-carril de Puno.

AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derechura de cualquiera Estacion de la línea de Puno á otra en la línea de Mollendo, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas líneas rijen.

Fletes en derechura.

De Puno á Mollendo	S/. 4 00	por quintal
" " " Tambo	" 3 88	" "
" " " Cachendo	" 3 72	" "
" Juliaca " Mollendo	" 3 90	" "
" " " Tambo	" 3 78	" "
" " " Cachendo	" 3 62	" "
" Cabanillas " Mollendo	" 3 70	" "
" " " Tambo	" 3 58	" "
" " " Cachendo	" 3 42	" "

Pagarán los artículos siguientes:

Lana, Cascarilla, Sebo, Chalonas.
De Puno á Mollendo S/. 2 55
" Juliaca " " " 2 55
" Cabanillas " " " 2 35

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun—SUPERINTENDENTE.

LLEGARON LAS DESEADAS MOLDURAS

Doradas y negras, hermosos dibujos y calidad.

Los marcos que se manden hacer solo se pagará el valor de 1ª moldura ocurrán á Mercaderes 2a. cuadra.

Ramon García.

CASA DE COMPRAS

Co: pacto de retroventa, autorizada por el H. Concejo Provincial, fundada en 1875, calle de Bolivar N. 28.

La especulacion de este establecimiento consiste en la COMPRA de toda clase de alhajas de oro, plata, brillantes etc. muebles, pianos y demas objetos servibles cuyo valor no baje de veinte soles, en un precio convencional, con la precisa é indispensable condicion de que al vendedor se le concede, durante el perentorio término de TRES MESES, el derecho de retrocomprarlas por el mismo precio en que las vendió, mas una pequeña prima que será pactada al tiempo de celebrar el contrato, pudiéndose renovar este cuantas veces se quiera, con solo pagar trimestralmente el interes del dinero al UNO POR CIENTO MENSUAL y los derechos de depósito, responsabilidad, arriendo de oficina, gastos de escritorio, sueldo de empleados, patente municipal, pension de alumbrado etc. etc. etc. y que en ningun caso se cobrará por esto mas del dos por ciento de comision.

La oficina estará abierta todos los dias escepto los feriados, de once de la mañana á cuaro de la tarde.

Para mas pormenores véanse con

José G. Andia
Gerente.

v. 30 lat. p. 24

LLEGADA DE LOS BLINDADOS.

Ademas de la inmensa cantidad de pertrechos para la guerra con Chile, han traído para completo de su cargamento, papel, tinta, lápices de toda clase, tinteros, cuchillas, sobres, prensas de copiar, etc. y otros muchos artículos: las personas que quieran verlos pueden llegarse á la Librería «Arca de Noé» Calle de Jerusalem números 14 y 16;

Herreria Central

DE CAYETANO ARENAS.

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.

Asi mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como catres esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.º 10.

“Los Niños.”

Publicacion quincenal de instruccion, cuentos y poesias. Vale un sol cada año.
Redaccion y administracion, calle de Bolivia N. 44.

LLAMAS.

Los que suscriben necesitando una fuerte cantidad de Llamas para que lleven carga á Puno y viceversa durante todo el año, reciben ofertas de los Señores Hacendados y demas personas q' puedan proporcionar llamas, pudiendo ellos contar con un buen flete.

Arequipa 12 de Agosto de 1879

Paulsen Hermanos
v. 20 p. 7

Compañia de Seguros CONTRA INCENDIOS
London and Southwark Insurance Corporation.

Londres.
Capital suscrito £. 500000
Agente en Arequipa
Cárlos M. Moller.
Banco de Arequipa.

p. 35

Compañia de Seguros CONTRA INCENDIOS
Y SOBRE LA VIDA

SCOTTISH IMPERIAL
Londres y Glasgow
Capital autorizado £ 1000,000,
Agente en Arequipa
Cárlos M. Moller.
Banco de Arequipa.

p. 35

MARIANO G. DE BEDOYA
Agente y comisionista en Mollendo.

p. 23.

Leña del Rayo

Por mayor y menor—Se vende En la calle de Ejercicios, casa número 106.

p. 24

AVISO.

A consecuencia de la destruccion de las lanchas de la Empresa, y de los demas inconvenientes que son consiguientes al estado de guerra en que se halla empeñado el pais, ha convenido la Empresa del Ferrocarril de entregar al señor don Guillermo Speedie la Empresa del lanchaje desde el diez del presente mes, hasta nuevo arreglo. Con este motivo, queda el señor Speedie facultado para cobrar las gastos de lanchaje é izaje, segun la tarifa que tenga por conveniente implantar; y quedan anuladas y sin valor, las tarifas que hasta la fecha han subsistido.

Mollendo 7 de Agosto de 1879.

José M. Braun
Superintendente.

p. 11

IMPRESA DE «EL ECO DEL MISTI»,
Por E. Sesóstris Hidalgo.